



DOM:160
MSS/csp
31/12/13

DECRETO EXENTO N° 2.905

LITUECHE, 31 de Diciembre de 2013.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

ONSIDERANDO:

- ✓ El proyecto FRIL denominado "**Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal Litueche**", que consiste en realizar una serie de trabajos tendientes a regularizar y mejorar la infraestructura del Estadio Municipal, que permita ofrecer una mayor seguridad en los eventos deportivos.
- ✓ El acuerdo N° 3.727 del Consejo Regional en sesión del 11 de Febrero de 2013, que aprueba la cartera de proyectos (FRIL) para la Comuna de Litueche.
- ✓ El convenio de traspaso de fondos de fecha 11 de Febrero de 2013 suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- ✓ Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman Los trabajos requeridos.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1271 de fecha 24 de Junio de 2013, que aprueba bases generales, especiales, especificaciones técnicas, autoriza llamado a licitación, nombra comisión evaluadora de las ofertas y nombra Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales..
- ✓ La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID 1743-55-LP13.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1475 de fecha 18 de Mayo de 2013 que adjudica la Licitación al Contratista don José Renan Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- ✓ El Decreto Exento N° 1518 de fecha 29 de Julio de 2013 que designa ITO a don Gastón Figueroa Quezada.
- ✓ El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 05 de Agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y don José Renan Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- ✓ El Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Agosto de 2013.
- ✓ La solicitud de ampliación de plazo de fecha 04 de Noviembre de 2013.
- ✓ El Decreto Exento N° 2.378 de fecha 22 de Noviembre 2013 que regulariza ampliación de plazo.
- ✓ El Anexo Modificadorio de contrato por ampliación de plazo de fecha 22 de Noviembre de 2013.
- ✓ La solicitud de recepción de las obras presentada por el contratista.
- ✓ El Decreto N° 2448 de fecha 27 de Noviembre de 2013 que nombra Comisión Receptora de las Obras,.
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de fecha 09 de Diciembre de 2013.
- ✓ El Decreto Exento N° 2581 de fecha 09 de Diciembre de 2013 que aprueba Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- ✓ El Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 31 de Diciembre de 2013.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha 31 de Diciembre de 2013, de las obras del proyecto denominado "**Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal Litueche**"

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a don José Renan Becerra Carreño.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


Secretario Municipal
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo SECPLAC


ALCALDE
RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

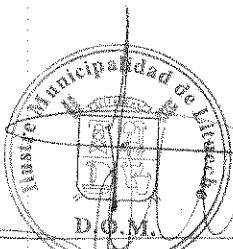
ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

SIN OBSERVACIONES

DEL PROYECTO DENOMINADO

“CONSTRUCCIÓN CIERRE OLÍMPICO Y OBRAS ANEXAS ESTADIO MUNICIPAL LITUECHE”

En Litueche, a 31 días del mes de Diciembre de 2013, siendo las 12:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Marcelo Schönffeldt Soto, Director de Obras y Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC, quienes proceden a efectuar la **RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado “Construcción Cierre Olímpico y Obras Anexas Estadio Municipal Litueche”, quedando registrada en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-55-LP13. Esta Comisión fue acompañada por Don Gastón Figueroa Quezada, Inspector Técnico de Obras, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones.



MARCELO SCHÖNFFELDT SOTO

Director de Obras



ANDRÉS PÉREZ CORREA

SECPLAC